



CORPORACIÓN DE LA ESCUELA DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO DE PUERTO RICO

A TODA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

La Corporación de Escuela de Artes Plásticas y Diseño de Puerto Rico (EAPD) opera en cumplimiento con el Título IX de las Enmiendas de Educación de 1972. El Título IX de la ley federal de derechos civiles prohíbe la discriminación por razón de sexo en las instituciones educativas y programas de educación y establece que:

Ninguna persona en los Estados Unidos será excluida de participar, negada de beneficios, ni sometida a discriminación debido al sexo de la persona en ningún programa o actividad que reciba ayuda económica federal.

Es prioridad de la Escuela de Artes Plásticas y Diseño de Puerto Rico, proveer un ambiente de aprendizaje y trabajo seguro y saludable. Bajo Título IX, el discrimen puede incluir violencia sexual, violación y acoso sexual mediante intimidación. A continuación, ejemplos de comportamientos que NO serán tolerados:

- Burlas en base al género, en relación a la admisión, iniciación, dar compromiso, unión o cualquier otra actividad relacionada a grupos.
- Sonidos insinuantes u ofensivos o gestos obscenos.
- Conducta física, verbal, gráfica o escrita de naturaleza sexual.
- Solicitarle a otra persona comprometerse en una conducta sexual.
- Cualquier acto sexual físico perpetrado en contra de la voluntad de una persona o hecho sin consentimiento válido.
- Peticiones sexuales indeseadas por una persona o personas en posición de poder o autoridad sobre otra persona.

La Corporación de la Escuela de Artes Plásticas y Diseño de Puerto Rico cuenta con una Coordinadora de Título IX, como la persona contacto para atender todas las querellas de discrimen por razón de género que surjan dentro de la comunidad universitaria. De surgir dudas respecto a las disposiciones de Título IX, deberá contactar a la Sra. Evelyn Rodríguez Amaro, Analista de Recursos Humanos y Relaciones Laborales. La señora Rodríguez se encuentra ubicada en el Decanato de Administración en la Oficina de Recursos Humanos. Además, puede comunicarse al (787) 725-8120 ext. 377 o al correo electrónico: erodriguez@eap.edu.